

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

D. Francisco Cabrera Guerrero.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.

D^a Antonia M^a Avagues Pastor.

D. Jan Michel Remi Van Parijs

D^a. Gabriele Karin Schäfer

D^a. M^a. Elia Santos Brañas

Secretaria Accidental.

D^a. Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

ACTA Nº 36/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a dieciséis de septiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 9 de septiembre de 2014.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Propuesta para el Premio "Jaume Pastor i Fluixa 9 d'Octubre.
4. Propuesta de condecoraciones a otorgar en el acto institucional "9 d'Octubre"
5. Informe sobre instancias.
6. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 9 de septiembre de 2014, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

2.1.- Se da cuenta del escrito remitido por el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Ref. Queja nº 1407144, referente a la solicitud de modificación de la actual ubicación del mercadillo que se celebra los sábados.

La Junta quedó enterada.

2.2.- Se da cuenta del escrito de la Subdelegación del Gobierno de Alicante, en el que se comunica que los días 18 de septiembre y 2 de octubre de 2014, se procederá a realizar una concentración pública delante de los centros de trabajo de la Administración de Justicia de la Generalitat Valenciana, organizada por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. del País Valenciano.

La Junta quedó enterada.

3.- PROPUESTA PARA EL PREMIO “JAUME PASTOR I FLUIXA 9 D'OCTUBRE. Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Asesor de Condecoraciones, Honores y Distinciones en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, que dice lo siguiente:

“2.- PROPUESTA PARA EL PREMIO “JAUME PASTOR I FLUIXA 9 D'OCTUBRE”.- Por el Sr. Presidente se propone dar otorgar el premio Jaume Pastor i Fluixa 9 d'Octubre al: Consorci Calpe Tourism.

Tras deliberación de los asistentes, el Consejo Asesor por unanimidad de los miembros presentes, acordó proponer al Pleno el otorgamiento del “Premio Jaume Pastor i Fluixa 9 d'Octubre a:

Consorci Calpe Tourism.

Sometida a votación la propuesta se pronunciaron a favor D^a Ana M^a Sala Fernández, D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol, D. Pedro J. Fernández Crespo, D. Antonio Ferrer Such y el Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez, total 5 votos. Se abstuvieron D^a Antonia M^a Avargues Pastor y D^a M^a José Femenía Santacreu, total 2 votos.

El Consejo, por mayoría, aprobó la misma”.

Sometido a votación, se pronunciaron a favor D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol, D. Francisco Cabrera Guerrero, D^a Ana M^a Sala Fernández, D. Jan Michel Van Parijs, D^a Gabriele Sachäfer, D^a M^a Elia Santos Brañas y el Sr. Alcalde, total 7 votos. Se abstuvo D^a Antonia M^a Avargues Pastor, total 1 votos.

La Junta de Gobierno Local, por mayoría, acuerda informar favorablemente el acuerdo adoptado por el Consejo Asesor de Condecoraciones, Honores y Distinciones.

4.- PROPUESTA DE CONDECORACIONES A OTORGAR EN EL ACTO INSTITUCIONAL “9 D'OCTUBRE”. Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Asesor de Condecoraciones, Honores y Distinciones en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, que dice lo siguiente:

“3.- PROPUESTAS SOBRE CONDECORACIONES A OTORGAR EN EL ACTO INSTITUCIONAL 9 D'OCTUBRE.- Tras amplia deliberación de los asistentes, el Consejo Asesor, por unanimidad de los miembros presentes, acordó proponer al Pleno el otorgamiento a las siguientes personas e instituciones:

Premio al Mérito Ciudadano

- 1.- Asociación Española Contra el Cáncer de Calp y Mención especial a D^a Consuelo Fernández Gallur, por su trayectoria.
- 2.- Susana Catalá Bertomeu, por la labor humanitaria que realiza.
- 3.- Manos Unidas.

Premio al Mérito Deportivo

- 1.- Bartolomé Lora Villarejo (a título póstumo).
- 2.- José Luís Sánchez Martínez “Nepo”.
- 3.- Roy de Valera Paseka y Adrián Ripoll Torres (Compartido).

Medalla al Mérito Turístico

- 1.- Constantino Rodríguez Valcárcel. Francisco García Berrozpe y Antonio Gómez Vallecillo. (Compartido)
- 2.- Albert Jean Emmanuel Han.

Medalla al Mérito Cultural

- 1.- Footlights
- 2.- Catalina Vives Vallés.

Premio Joven

- 1.- Dario González Ivars.

Corbata de la Villa de Calp

- 1.- La Colla de Xirimiters.
- 2.- El Club de los Leones.

3.- Club Rotary Calpe-Ifach.

Medalla al Mérito Empresarial.

1.- Hermanos Ferrer Escrivá”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el acuerdo adoptado por el Consejo Asesor de Condecoraciones, Honores y Distinciones.

5.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.-

5.1.- Se da cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Javier Morató Vives, en la que solicita la autorización para la instalación en la rotonda que se construirá al final de la Avda. Juan Carlos I, conocida como “Rotonda Maviro”, de una escultura realizada por un artista local, cuyo boceto presentarán en el Ayuntamiento para su aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informó favorablemente la propuesta, previa aprobación del proyecto. Así mismo, informó favorablemente que la persona de contacto sea el Sr. Concejal Delegado de Calidad Urbana, D. Bernardo Moll.

6.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido administrativo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas, de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.